

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Marimba, con una superficie aproximada de 11-46-36.037 hectáreas, ubicado en Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA MARIMBA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11-46-36.037 HECTÁREAS, UBICADO EN VILLA CORZO, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-02424, de fecha 30 de junio de 2015, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I-127-FO-849/2019, se autorizó al suscrito Efrén Bermúdez Martínez a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Hule número 225 Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: con el predio los Cascabelitos de Erick Leonel Farrera Suchiapa, con una distancia de 42.130 metros, con el predio El Regalito de José Ángel Farrera Medina, con una distancia de 91.920 metros y con el predio Los Tres Potrillo de José de Jesús Farrera Medina, con una distancia de 212.860 metros.

AL SUR: con el predio Los Tres Giros de Hiber Farrera Medina, con una distancia de 461.170 metros.

AL ESTE: con el predio Unión Juárez de Jordán Juárez Bautista, con una distancia de 549.69 metros.

AL OESTE: con el predio El Paraíso de Leidi Farrera Medina, con una distancia de 363.330 metros.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 16° 6' 30.05"

Longitud Oeste: 93° 34' 51.04"

Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a 10 de diciembre de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 77-06-10.652 hectáreas, ubicado en Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSÉ", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 77-06-10.652 HECTÁREAS, UBICADO EN VILLA CORZO, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-02429, de fecha 30 de junio de 2015, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I-127-FO-849/2019, se autorizó al suscrito Efrén Bermúdez Martínez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Hule número 225 Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: con el predio la Gloria de Manuel Ruiz Martínez, con una distancia de 1,310.116 metros.

AL SUR: con el predio el Caracol de Natividad Córdova Zuarth, con una distancia de 1,076.188 metros.

AL ESTE: con Terrenos Nacionales Inaccesibles, con una distancia de 846.497 metros.

AL OESTE: con Manuel Ruiz Martínez, con una distancia de 652.877 metros.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 15° 55' 31.32"

Longitud Oeste: 93° 17' 40.072"

Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a 10 de diciembre de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cuatro Hermanos, con una superficie aproximada de 9-09-55.635 hectáreas, ubicado en Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS CUATRO HERMANOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9-09-55.635 HECTÁREAS, UBICADO EN VILLA CORZO, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-02430, de fecha 30 de junio de 2015, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I-127-FO-849/2019, se autorizó al suscrito Efrén Bermúdez Martínez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Hule número 225 Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: con el predio los Ángeles de Jorge Luis Román Grajales, con una distancia de 195.178 metros.

AL SUR: con el predio Corazón de María de Sandra Luz Pereda Coello, con una distancia de 373.116 metros.

AL ESTE: con el predio los Ángeles de Jorge Luis Román Grajales, con una distancia de 417.968 metros.

AL OESTE: con el predio Himalaya de Gloria Coello, con una distancia de 330.535 metros.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 16° 8' 46.58"

Longitud Oeste: 93° 25' 10.34"

Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a 10 de diciembre de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador,
Efrén Bermúdez Martínez.- Rúbrica.